

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

4105 *Extracto de las bases de los premios Andratx 2025*

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11/04/2025, las Bases de los Premios Andratx 2025, se hace público el extracto de la presente convocatoria:

«EXTRACTO DE LAS BASES DE LOS PREMIS ANDRATX 2025

Código de la Convocatoria: 826978

En conformidad con el previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo de la cual puede consultarse en la Base de datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Podrá concurrir toda persona natural o jurídica que lo desee, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni más limitaciones que las consignadas en las bases de este concurso.

Segundo. Objeto y finalidad de la convocatoria.

Premio Baltasar Porcel de novela corta. Novela corta de temática libre.

Premio Pere Ferrer de Investigación. Trabajos de investigación relativos al término municipal de Andratx.

Premio Jaume Roca de Teatro. La regulación de la convocatoria del Premio Jaume Roca de Teatro para promover y estimular la creación teatral y reconocer el trabajo de los dramaturgos.

Premio Josep Ventosa de Pintura

Premio Especial de Pintura para Artistas Locales.

Premio Rafael Ferrer de Fotografía. La temática de las fotografías que se presenten harán referencia al patrimonio del Municipio de Andratx (natural, arquitectónico, cultural, material, inmaterial...).

Tercero. Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Andratx publicada en el BOIB nº 47 de día 20/04/2017.

<http://www.caib.es/eboibfront/ca/2017/10643>

Quart. Cuantía y crédito presupuestario.

Los Premis Andratx 2025 tendrán una dotación económica de 34.100€, de la partida del presupuesto de gastos para el año 2025, núm. 330.48000.

Estos Premios se desglosan en las modalidades siguientes:

Premios literarios:

1. Premio Baltasar Porcel de novela corta: 4.000€ y publicación del libro dentro del año siguiente.
2. Premio Pere Ferrer de Investigación: 4.000€ y publicación del libro dentro del año siguiente.
3. Premio Jaume Roca de teatro: 4.000€ por la dramaturgia y 11.000€ en concepto de producción y estreno en Andratx.



Premios artes plásticas:

1. Premio Josep Ventosa de Pintura: 5.000€
2. Premio Especial de Pintura para Artistas Locales: 1.500€
Premio Rafael Ferrer de Fotografía: 1.000€

A todos los premios se les aplicará la retención correspondiente.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes

Premio Baltasar Porcel de novela corta, Premio Pere Ferrer de Investigación, Premio Jaume Roca de teatro.

El plazo de admisión de las obras será de 20 días naturales a partir de la publicación de las bases en el BOIB.

Las solicitudes tendrán que presentarse por registro electrónico, o bien, al SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8.30h a 13.30h de lunes a viernes, con cita previa. Así mismo también se podrán presentar en los lugares establecidos en el art.16.4, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre 2015, Procedimiento Administrativo Común.

Cuando se presente al certamen, ningún autor podrá retirar su obra para corregirla, ampliarla, ni para renunciar al premio.

Premio Josep Ventosa de Pintura, Premio Especial de Pintura para Artistas Locales y Premio Rafael Ferrer de Fotografía.

El plazo de admisión de las obras será de día 19 a día 30 de mayo 2025.

Las solicitudes tendrán que presentarse al SAC del Ayuntamiento de Andratx en horario de 8.30h a 13.30h de lunes a viernes. Cuando se presente al certamen, ningún artista podrá retirar su obra para modificarla, ni para renunciar al premio. »

Lo cual se hace público por su conocimiento general.

Firmado electrónicamente (14 de abril de 2025)

La alcaldesa
Estefanía Gonzalvo Guirado

